

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 29 de agosto de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00273-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).  
DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN  
TÉCNICA

Presente.-

**Asunto:** CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° 00522-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-  
OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia la Dirección Regional de Educación en razón al Lineamiento de Certificación Múltiple en lo referido a la Competencia Técnica, la actividad 5 "Fortalecimiento de competencias técnicas y de empleabilidad a docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva".

Es necesario señalar que se ha iniciado el proceso de convocatoria para directivos, docentes, especialistas, egresados, estudiantes de ETP y personal administrativo que desee CERTIFICAR SUS COMPETENCIAS LABORALES, siendo este el reconocimiento público, formal y documentado de las competencias laborales demostradas por una persona, independientemente de la forma en que la adquirió, conforme a un estándar de competencia laboral; la misma que se gestiona a través de centros de certificación de competencias laborales autorizados por el MTPE.

Al respecto, la DRELM ha establecido un convenio para la evaluación de competencias según detalle:

| Especialidad                                                                                                                              | Formulario de inscripción                                                                    | Teléfono de contacto |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Panadería y pastelería                                                                                                                    | <a href="https://forms.office.com/r/vHjTNK3fn">https://forms.office.com/r/vHjTNK3fn</a><br>C | 994 057 418          |
| Estilismo, electro<br>estético, maquillaje,<br>manicure, pedicura,<br>micropigmentación,<br>masajes corporales,<br>extensiones de cabello | <a href="https://forms.office.com/r/yzk6s8LNB">https://forms.office.com/r/yzk6s8LNB</a><br>V | 998558578            |

Si tuviera alguna duda puede comunicarse al correo de Yanet Paucar Manrique [ypaucar@drelm.gob.pe](mailto:ypaucar@drelm.gob.pe) ; recuerde que este proceso es voluntario, sin embargo, es

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0605054

CLAVE: AECA9D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

necesario la implementación de un plan de empleabilidad sostenida a nivel de Lima Metropolitana.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA**

Jefe (e)del Área de Educación Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA//J(e)AGEBRE  
ICV//S.AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0605054

CLAVE: AECA9D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010